

1030



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DEC

Radicado: D 201907006007

Fecha: 12/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en el doctor **LUIS GONZALO MARTÍNEZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.660.759, Gerente de Catastro, la representación del Gobernador del Departamento, en **la Sexta Sesión de la Comisión de Deslinde de los Departamento de Antioquia y Córdoba**, que se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2019, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del **IGAC** (Auditorio Centro de Información), en la ciudad de Bogotá D.C, ubicadas en la carrera 30 N° 48 – 51.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control		
Aprobo:	Gustavo A. Restrepo Guzmán. Subsecretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

A